



## **Resolución provisional de la convocatoria de las Ayudas para la Cofinanciación de Contratos de Doctores en Empresas del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2017**

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 "Disposiciones Comunes a las convocatorias" del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2017, aprobado por Consejo de Gobierno el 4 de febrero de 2017, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2017, ha aprobado la resolución provisional concediendo la ayuda por importe de 17.500 euros anuales a **Criado y López, S.L.** para la contratación laboral del doctor **D<sup>a</sup>. Rocío María Oliva Molina**, con una duración máxima de 2 años, para la realización del proyecto de investigación industrial, de desarrollo tecnológico o de innovación indicado en la solicitud.

Se inicia el trámite de audiencia para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en la web del Plan Propio, para que los interesados acepten la propuesta mediante la firma del impreso de aceptación de la ayuda que se encuentra disponible en la web y en la OTRI o para formular las alegaciones que en su derecho se estimen oportunas. En este trámite no se podrán reformular las solicitudes.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, la relación provisional devendrá en definitiva elevándose a Consejo de Gobierno para su aprobación.